

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006 2019-00912-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede mediante el cual el abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, presenta renuncia al poder conferido.

El Despacho se abstiene de pronunciarse al respecto, teniendo en cuenta que ya resolvió solicitud idéntica, mediante auto adiado a 09 de agosto de 2021 (véase en el archivo 28 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº. 153 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Civil 006 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 140d2d86908460c1c2f0c365e60f3cba82d7a5bbbfc66c65f5486ffa8d3ea2e5

Documento generado en 16/09/2021 09:56:00 AM